

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN



AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONE
PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ART. 77
CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Fecha	06 DE AGOSTO DE 2021	Hora	09:00	AM X	PM
-------	----------------------	------	-------	------	----

Radicación del proceso											
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	3
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo

DATOS DEMANDANTE	
NOMBRE	LILIANA MARIA ESTRADA LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	32.336.550

DATOS APODERADO PARTE DEMANDANTE	
NOMBRE	DIANA ALEJANDRA ASCANIO ASCANIO
TARJETA PROFESIONAL	353.650 Del C.S. De La J.

APODERADO COLPENSIONES	
NOMBRE	JOHANNA ANDREA LONDOÑO HERNANDEZ
TARJETA PROFESIONAL	201.985 del C.S. de la J.

APODERADA PROTECCION	
NOMBRE	MANUELA MOLINA VALENCIA
TARJETA PROFESIONAL	325.724 Del C.S. De La J.

APODERADA MINISTERIO DE HACIENDA	
NOMBRE	LUZ HELENA USSA BOHORQUEZ
TARJETA PROFESIONAL	208.974 Del C.S. De La J.

ADMISIÓN DEMANDA MEDIANTE AUTO DE FECHA: 05 de junio de 2018

Se agota la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Asistencia, tal y como quedó consignado en el video.

LINK: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0e194b0c-d1ec-419d-b86e-3e70d255db06?vcpubtoken=47b2a808-4efa-458f-8bc8-070045dcc96b>

Se ordena a la **AFP PROTECCION S.A.** que dentro de los diez (15) días antes a la celebración de la audiencia del art. 80, allegue comparativo financiero entre lo que sería la pensión de la demandante en el RPM y comparado con la pensión de vejez en el RAIS en la modalidad de contrato renta vitalicia.

Fecha audiencia Tramite y Juzgamiento para el 13 de abril de 2022 a las 11:00 a.m.

Lo decidido fue notificado en estrados.

Firmado Por:

Jose Domingo Ramirez Gomez

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6dfe7bf247a72f9839869d6539db39b2089bdf6baa6a1929344adba5bdc95276

Documento generado en 10/08/2021 10:29:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>